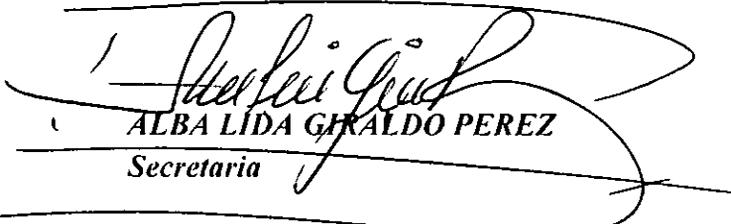


CONSTANCIA SECRETARIAL: *Samaná Caldas seis (06) de abril de 2021, a Despacho del señor Juez, el presente expediente con el informe que el Dr. JORGE HERNAN ACEVEDO MARIN, a través de escrito visible a folio 127, solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo las diligencias de secuestro. Sírvase proveer.*


ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 132

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2017-00240-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FREDY ALQUIVER HENAO BUITRAGO

Vista la constancia secretarial anterior, para la realización de las diligencias de secuestro de los siguientes bienes inmuebles:

- Derecho de cuota del bien inmueble:** *Predio rural, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-11957 y ficha catastral actual No. 176620004000000020257000000000. Ubicado en la Vereda Pekín, del municipio de Samaná Caldas.*
- Bien inmueble:** *Predio rural, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-1252 y ficha Catastral actual No. 176620004000000020079000000000, Ubicado en la Vereda Rancho largo, del municipio de Samaná Caldas.*
- Bien inmueble:** *Predio rural, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-8954 y ficha catastral actual No.*

176620004000000020244000000000, Ubicado en la Vereda Delgaditas, del municipio de Samaná Caldas. Todos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania, Caldas, y de propiedad del demandado FREDY ALQUIVER HENAO BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.112.926. Se señala como fecha y hora el día catorce (14) de abril de 2021 a partir de las 8:00 a.m. Infórmese al secuestre designado.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 47

De la presente fecha 07-04-2021.

Secretario 